AVISO LIMITACIÓN A MÍPYME MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO NO. MC-057-2026

OBJETO: PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAREPA DURANTE LA VIGENCIA 2026 ASEGURANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y OPERATIVAS.

Carepa, Antioquia, 19 de Noviembre de 2026.

EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MINIMA CUANTÍA.

AVISA

Que de conformidad a etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MINIMA CUANTIA se convocó a las MiPymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron dentro del proceso **MC-057-2026** en la plataforma transaccional del SECOPII, dos (02) solicitudes de convocatoria limitada exclusivamente para MiPymes nacionales y/o territoriales por las siguientes empresas:

- **CORPORACIÓN NUEVO FUTURO PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS - CORNUFUDEINCOET**
  NIT. 901797217-1
  Teléfono comercial: 3015959528
  Dirección: CL 85 67 125 BRR LOS ROBLES
  Domicilio: Carepa, Antioquia
  Correo electrónico: karo.campillo123@hotmail.com
  Representante Legal: CINDY CAROLINA CAMPILLO RAMIREZ
  Identificación: 1.040.365.769
  Grupo NIIF: Grupo III – Microempresas
  Actividad Objeto Social: *Celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley. 13. Comercializar bajo el principio de la economía de mercado social y solidario productos nacionales y extranjeros.*
  Solicitud – **Limitación Mipymes con domicilio en el Municipio de Carepa. Cumple**

- **URASER JHON S.A.S**
  NIT. 900.604.880-2
  Teléfono comercial: 3122199776
  Dirección: URB SAN MARINO CL 80 MZ H CA 11
  Domicilio: Carepa, Antioquia
  Correo electrónico: uraserjhonsas@gmail.com
  Representante Legal: Anggie Carolina Álvarez Mosquera
  Identificación: 1.028.019.375
  Grupo NIIF: GRUPO II – MICROEMPRESAS
  Actividad Objeto Social: *- 2)suministros de materiales e insumos: útiles escolares; materiales de aseo; útiles de oficina; materiales para la construcción; víveres; muebles y enceres; herramientas , equipos y maquinaria;*
  Solicitud – **Limitación Mipymes con domicilio en el Municipio de Carepa. Cumple**

Que una vez analizadas las solicitudes de limitación a Mipymes presentadas por las empresas anteriormente descritas, **cumplen** con lo establecido en el numeral **2** del artículo **2.2.1.2.4.2.2.** del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, por lo menos dos (2) MiPymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, se informa:

Que, una vez revisada la documentación presentada por los posibles oferentes, la entidad limita el presente proceso a MiPymes Municipales, esto con el fin de fortalecer a la economía local, la generación de empleo y la promoción del desarrollo sostenible, lo que a su vez contribuye a la estabilidad social y económica de la comunidad; Así mismo, teniendo en cuenta que se cumple con lo solicitado, la entidad opta conforme a lo anterior y con lo establecido en la Invitación Publica y los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, de limitar el presente proceso a **MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA,** en el presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-057-2026.**

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

V.B. _____
Jurídica